

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA**

**N° '10583 /2026-SLyT**

Rawson (Chubut).

**VISTO:**

El Inodi N° 1471576 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicho trámite (pase O), el titular de la Secretaría de Informática Jurídica solicita la suspensión de términos para el día 22 de mayo del corriente, para todos los organismos pertenecientes a la Circunscripción Judicial N° II, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que funda su requerimiento en los inconvenientes suscitados en la "Plataforma de virtualización PROXMOX", los que impiden el acceso de dichos organismos a la referida plataforma.

Que, dado que la circunstancia antes descripta afecta el normal desarrollo de las actividades que se llevan adelante en los mentados organismos, se estima conveniente disponer la suspensión de los términos legales y judiciales para todos los pertenecientes a la Circunscripción Judicial N° II, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ello, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Extraordinario N° 3555/06 y el art. 20, inc. e) de la Ley V N°174;

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Disponer la suspensión de términos legales y judiciales para el día 22 de mayo del corriente, para todos los organismos de la Circunscripción Judicial N° II, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sin



perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°.** Regístrese y comuníquese.



CVS: J2dynANg3  
<https://validar.juschubut.gov.ar/>  
Poder Judicial del Chubut  
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 26/05/2026 08:14  
por  
**GIACOMONE Andres**



Firmado digitalmente el 26/05/2026 10:33  
por  
**RAIDAN Javier Gaston**